



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

**9430<sup>a</sup>** sesión

Lunes 2 de octubre de 2023, a las 16.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidencia:* Sr. França Danese . . . . . (Brazil)

*Miembros:*

Albania . . . . .	Sr. Spasse
China . . . . .	Sr. Zhang Jun
Ecuador . . . . .	Sr. Pérez Loose
Emiratos Árabes Unidos . . . . .	Sra. Nusseibeh
Estados Unidos de América . . . . .	Sr. DeLaurentis
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Nebenzia
Francia . . . . .	Sra. Broadhurst Estival
Gabón . . . . .	Sr. Biang
Ghana . . . . .	Sra. Osei
Japón . . . . .	Sra. Shino
Malta . . . . .	Sra. Frazier
Mozambique . . . . .	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Kariuki
Suiza . . . . .	Sr. Hauri

## Orden del día

La cuestión relativa a Haití

Carta de fecha 14 de agosto de 2023 dirigida a la Presidencia  
del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2023/596)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-28565 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 16.00 horas.*

### Expresión de agradecimiento al Presidente saliente

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de Albania, Su Excelencia el Embajador Ferit Hoxha, por los servicios prestados como Presidente del Consejo durante el mes de septiembre de 2023. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al manifestar mi sincero reconocimiento al Embajador Hoxha y a su equipo por las excelentes dotes diplomáticas con las que dirigieron la labor del Consejo durante el mes pasado.

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La cuestión relativa a Haití

#### Carta de fecha 14 de agosto de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2023/596)

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Guyana, Haití, Jamaica y Kenya.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Haití, Excmo. Sr. Jean Victor Génésus.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2023/709, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Ecuador y los Estados Unidos de América.

También quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/596, que contiene el texto de una carta de fecha 14 de agosto de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Albania, Brasil, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Suiza, Emiratos Árabes

Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

*Votos en contra:*

Ninguno

*Abstenciones:*

China, Federación de Rusia

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se han emitido 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. Queda aprobado el proyecto de resolución como resolución 2699 (2023).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sr. DeLaurentis** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hoy el Consejo de Seguridad ha hecho historia al autorizar la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití. Hemos dado un paso al frente al crear un nuevo mecanismo para preservar la paz y la seguridad mundiales, en respuesta a los llamamientos reiterados de un Estado Miembro que, en medio de una espiral alarmante de violencia de bandas, enfrenta una crisis multidimensional.

Quisiera reconocer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Haití, Sr. Génésus, que nos acompaña en esta ocasión, y agradecer a Haití su colaboración. Asimismo, acojo con agrado la participación de los representantes de Jamaica, Guyana y Kenya en la sesión de hoy. También me gustaría dar las gracias al Ecuador, país corredactor, por su labor incansable en torno a la resolución 2699 (2023).

Con la participación de países de todo el mundo —y sin dejar de agradecer a Kenya por considerar favorablemente dirigir la Misión—, ahora la comunidad internacional puede seguir adelante con la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití. Esta Misión llega a pedido del Gobierno y de la sociedad civil de Haití para hacer frente a la inseguridad y a la grave crisis humanitaria que enfrenta el país desde hace muchísimo tiempo. El despliegue de la Misión contribuirá a apoyar las necesidades críticas de Haití a corto plazo y a fomentar las condiciones de seguridad necesarias a fin de que el país haga avances para alcanzar la estabilidad a largo plazo. Cabe destacar que la resolución reconoce la necesidad de extraer enseñanzas de las misiones anteriores e insta a que se establezcan salvaguardias para promover el respeto de los derechos humanos y la rendición de cuentas.

La resolución deja claro que la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití actuará en estricto

cumplimiento del derecho internacional y contará con expertos especializados en operaciones contra las bandas, policía de proximidad comunitaria, protección de niños y mujeres, y prevención y abordaje de la violencia sexual y de género. La Misión debe adoptar las medidas necesarias para garantizar una conducta y una disciplina adecuadas y prevenir la explotación y los abusos sexuales.

Hace un año, el Secretario General hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que enviara una misión a Haití. Tardamos un año entero en llegar a donde estamos ahora. Pero digámoslo claramente: nuestra labor dista mucho de haber concluido. Ahora, nuestra atención se centra en poner en marcha la Misión y lograr que restablezca las condiciones de seguridad que el pueblo haitiano viene reclamando.

La Misión brindará a la Policía Nacional de Haití apoyo adicional para garantizar la seguridad en las calles, pero esa es solo una parte del conjunto de medidas orientadas a superar la crisis multidimensional del país, que se caracteriza por una inseguridad alimentaria aguda, entre otros desafíos humanitarios, económicos y políticos. Como parte de esas acciones, la Misión se coordinará estrechamente con la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas. La Misión es un ejemplo de iniciativa multinacional para afrontar esta crisis grave de la seguridad. Fue concebida para que fuera verdaderamente multinacional en cuanto a sus recursos y su naturaleza, y se necesita un esfuerzo colectivo para que llegue a buen puerto.

La respuesta de la región y de gran parte de los países ha sido unánime y contundente. Damos las gracias en especial a los dirigentes de la Comunidad del Caribe y a países como Jamaica, las Bahamas, Barbados y Antigua y Barbuda, que se han comprometido en público a aportar personal para la Misión, entre otras cosas, como en el caso de Kenya. La resolución de hoy en virtud del Capítulo VII es un requisito legal para muchos de esos países y otros que están dispuestos a contribuir y participar. Como dijo el Presidente Biden en su discurso ante la Asamblea General el mes pasado: “El pueblo de Haití no puede esperar mucho más”. Con la aprobación de esta resolución, podemos colaborar a fin de materializar esa visión mientras trabajamos para ayudar al pueblo haitiano en estos momentos de extrema necesidad.

**Sr. Zhang Jun** (China) (*habla en chino*): China quisiera expresar su profunda solidaridad con la trágica situación del pueblo haitiano. Hemos estado trabajando para que el Consejo preste más atención a la cuestión de

Haití, exigiendo que las autoridades haitianas y todos los partidos y facciones políticas asuman efectivamente sus responsabilidades y pidiendo a los organismos de las Naciones Unidas y a los asociados internacionales y regionales pertinentes que proporcionen ayuda específica al país. China valora la voluntad de Kenya de liderar una misión multinacional de apoyo a la seguridad y de desempeñar un papel activo en la mejora de la situación de la seguridad en Haití, junto con algunas naciones de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

En las últimas semanas hemos mantenido consultas exhaustivas con los miembros del Consejo con el fin de establecer un marco adecuado que facilite el despliegue del apoyo multinacional a la seguridad. Entre otras cuestiones, las consultas se han centrado en invocar el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Partiendo de los principios de soberanía de los Estados y de no injerencia en sus asuntos internos, China siempre ha adoptado un enfoque prudente y responsable respecto a la invocación por el Consejo del Capítulo VII para autorizar el uso de la fuerza. Ha habido algunos precedentes de abuso de esa autorización en ocasiones anteriores. Sin embargo, en vista de la actual situación de la seguridad en Haití y de las preocupaciones y los llamamientos de la comunidad internacional, sobre todo los de las naciones de la CARICOM, y basándonos en nuestra confianza en los países amigos, China ha adoptado una posición constructiva sobre la aprobación por el Consejo de la resolución 2699 (2023).

De conformidad con la resolución, esperamos que los países que dirigen la Misión de Apoyo Multinacional a la Seguridad en Haití celebren consultas exhaustivas con el país sobre las disposiciones específicas para el despliegue de las fuerzas de seguridad, con miras a alcanzar un acuerdo y garantizar que las disposiciones cuenten con el apoyo del pueblo haitiano. Además, la presentación de informes al Consejo debe llevarse a cabo de manera oportuna. Al mismo tiempo, la aplicación de la resolución debe ajustarse al derecho internacional y a las normas básicas que rigen las relaciones internacionales, a fin de evitar infringir la soberanía de otros países o interferir en sus asuntos internos.

Sin un Gobierno legítimo, eficaz y responsable, es difícil que la ayuda externa tenga un impacto duradero. Las autoridades haitianas y todos los partidos y facciones implicados deben alcanzar cuanto antes un consenso lo más amplio posible sobre los arreglos de transición y presentar un calendario viable y digno de crédito. Lamentablemente, la resolución de hoy no transmite el mensaje más contundente en ese sentido.

Con la facilitación de China, la resolución reconoce los esfuerzos de la CARICOM encaminados a promover una solución política a la crisis haitiana. Instamos a las autoridades haitianas y a todos los partidos y facciones a que respondan de manera positiva a labor de mediación de la CARICOM y de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), trabajen en favor de los intereses fundamentales de la población, muestren sinceridad al dialogar y asumir sus responsabilidades y creen las condiciones propicias para celebrar elecciones libres y limpias lo antes posible.

A petición firme de China, contando con el apoyo de la mayoría de los miembros del Consejo, los redactores han hecho finalmente suyas las opiniones de mi país y han utilizado la resolución para pedir explícitamente a todos los países que tomen todas las medidas posibles para cortar de raíz los canales por los que las bandas haitianas obtienen armas pequeñas, armas ligeras y municiones. Es una decisión muy importante. Si el Consejo hubiera dado ese paso antes, la situación de la seguridad en Haití podría no haberse deteriorado hasta el punto en que se encuentra hoy. A partir de ahora, todos los países están obligados a tomar medidas concretas de conformidad con las resoluciones del Consejo y a contribuir a frenar la violencia de las bandas en Haití y a proteger la seguridad y la vida de su población.

Las múltiples crisis en Haití están entrelazadas y los problemas de seguridad representan solo una de sus dimensiones. Por lo tanto, es fundamental adoptar un enfoque global para encontrar una solución integral. El Consejo tendrá ocasión este mes de celebrar consultas y deliberaciones exhaustivas sobre la situación política en Haití, el régimen de sanciones y la labor de la BINUH. China espera colaborar con la comunidad internacional y los miembros del Consejo a fin de respaldar a la población haitiana y ayudarla a encontrar el camino correcto para salir de las crisis.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, felicitamos al Brasil por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre, que esperamos que sea un éxito. Acogemos con beneplácito la presencia en la sesión de hoy del Ministro de Relaciones Exteriores de Haití.

La Federación de Rusia se abstuvo en la votación sobre la resolución 2699 (2023), redactada por el Ecuador y los Estados Unidos, por la que se autoriza la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití. Por otra parte, somos plenamente conscientes de la magnitud y la urgencia de los problemas de seguridad a los que se

enfrenta Haití. Siempre hemos abogado por ofrecerle una asistencia internacional responsable, teniendo en cuenta las opiniones de la representación más amplia posible de la sociedad haitiana. Ante la impotencia de las autoridades y las capacidades limitadas de la policía nacional, la violencia en Haití ha alcanzado un nivel que ha obligado a la propia Puerto Príncipe a pedir ayuda armada a la comunidad internacional. En vista de esa petición, así como de los llamamientos del Secretario General, las opiniones de los países de la región y la voluntad de Kenya de encabezar una misión internacional de ese tipo, no tenemos objeciones en principio a la iniciativa.

No obstante, hay que entender que el envío de fuerzas armadas de otro Estado a cualquier país, incluso a petición de este, es una medida extrema que debe meditarse a fondo. Sin embargo, durante la planificación de la Misión y la preparación de la resolución correspondiente, nos encontramos con que nuestras solicitudes, totalmente justas, de información más detallada sobre el concepto de las operaciones, las modalidades de uso de la fuerza y la estrategia de retirada de los contingentes no fueron atendidas. También tuvimos la sensación de que se estaba intentando conferir apresuradamente legitimidad de las Naciones Unidas a una misión ajena a la Organización con la ayuda de una decisión del Consejo que no estaba del todo meditada ni calibrada.

Todos somos conscientes de que autorizar una operación en virtud del Capítulo VII es una medida muy seria que entraña reconocer plenamente la responsabilidad que conlleva y sus posibles consecuencias. Lamentablemente, durante las negociaciones sobre el proyecto no quedamos convencidos de que fuera el caso. Como miembro permanente del Consejo de Seguridad, Rusia no puede estar de acuerdo con lo que es esencialmente una invocación ciega del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Haití ha experimentado históricamente una gran cantidad de injerencias extranjeras irresponsables, que son precisamente las que dieron lugar a la espiral descendente que los haitianos llevan años sin poder superar. El hecho de autorizar otro uso de la fuerza en Haití sin un conocimiento certero de los parámetros de la Misión que se autoriza es poco prudente. Además, el Consejo de Seguridad debería aprobar el concepto de operaciones en lugar de que se le presente *a posteriori*.

No obstante, quisiéramos destacar algunos elementos positivos de la resolución, como el llamamiento a todas las fuerzas políticas de Haití para que alcancen un amplio consenso a través del diálogo, con la ayuda de las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe, y la ampliación del embargo de armas a todos los actores

que no operen bajo los auspicios del Estado o con la aprobación de la Organización. En particular, esperamos que esto ayude a reducir de manera considerable la circulación ilícita de armas a la isla y arroje luz sobre las fuentes y las rutas del contrabando.

Esperamos que la Misión que se ha autorizado contribuya a estabilizar la situación en Haití lo antes posible, sin dejar de respetar la soberanía del país y los derechos de su población. Toda injerencia en los procesos políticos internos por parte de fuerzas externas es inaceptable. Deseamos a Nairobi éxito en los preparativos para constituir y desplegar las fuerzas. Esperamos la información detallada sobre la misión que se solicitaba en la resolución.

**Sr. Afonso** (Mozambique) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad (A3).

Permítaseme, en primer lugar, felicitar calurosamente al Brasil por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de octubre. Aprovecho esta oportunidad para felicitar a la Presidencia albanesa por su labor bien hecha. Permítaseme también reconocer la presencia hoy en el Salón del Ministro de Relaciones Exteriores de Haití, que es una prueba de la importancia de las deliberaciones que estamos llevando a cabo en el Salón.

El A3 apoyó plenamente la aprobación de la resolución 2699 (2023), por la que se autorizara la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Consideramos que nuestra acción en este momento, en apoyo y a solicitud de Haití, es una acción a favor del país y de la humanidad. Con nuestra decisión de hoy como Consejo, estamos defendiendo de consuno a Haití y cumpliendo nuestra responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El A3 acogió con agrado el consenso alcanzado por los miembros del Consejo sobre el texto de la resolución presentado por el Ecuador y los Estados Unidos. El texto responde a la situación insoportable que atraviesa el pueblo de Haití en estos momentos. Por lo tanto, consideramos que la resolución es una medida importante para frenar las actividades de las bandas y los agentes delictivos, que están paralizando Haití y tratando de destruir este noble y heroico país, que siempre ha defendido y apreciado la libertad y la independencia.

Deseamos elogiar la colaboración de Kenya en el difícil proceso de negociación de la resolución. Elogiamos altamente a Kenya por ofrecerse a dirigir la Misión

Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití. Eso nos permite pasar de la retórica a la adopción de medidas en un país cuya historia debe obligarnos a todos a examinar nuestras conciencias. Reiteramos nuestro apoyo firme al importante papel de Kenya e instamos a todos los Estados Miembros a cooperar con la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití.

El A3 reconoce y valora muy positivamente el importante papel de la Comunidad del Caribe y de otros Estados latinoamericanos de la región y la confianza que aporta al proceso de acompañamiento del pueblo de Haití en su camino hacia el restablecimiento del derecho, el orden, la paz y la estabilidad. Nuestro empeño colectivo a favor de Haití debe contar hoy también con el apoyo de todos los asociados y amigos del pueblo haitiano.

Hacemos un llamamiento en favor de un consenso nacional encaminado a lograr un proceso político inclusivo y de transición, así como unas elecciones transparentes que establezcan de forma justa y digna de crédito la voluntad del pueblo haitiano. Hacemos un llamamiento a todos los segmentos de la sociedad haitiana que siguen sin hacerlo para que se sumen al consenso a fin de trazar el camino que lleve a la recuperación del país.

Por último, esperamos con interés el pronto despliegue de la fuerza multinacional en Haití. Tenemos la firme esperanza de que, en combinación con otras palancas de acción como las sanciones selectivas, el bloqueo de las transferencias de armas a las bandas, el apoyo humanitario esencial, los mecanismos de cumplimiento y supervisión destinados a impedir toda forma de abuso o extralimitación del mandato y el despliegue de mayores esfuerzos para promover el desarrollo social y económico, la fuerza contribuya a restablecer la esperanza, la estabilidad y un futuro mejor para Haití.

**Sra. Frazier** (Malta) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Dado que esta es la primera sesión oficial del Consejo de Seguridad en el mes de octubre, quisiera empezar felicitándolo por haber asumido la Presidencia del Consejo y agradeciendo a Albania la excelente labor que ha realizado durante el mes de septiembre. Celebramos la participación en la reunión de hoy del Ministro de Relaciones Exteriores de Haití y de los representantes de Kenya y Jamaica y la representante de Guyana. Expreso nuestro agradecimiento a los corredactores: el Ecuador y los Estados Unidos. Les agradecemos sus incansables esfuerzos por colaborar con los miembros del Consejo durante las últimas semanas y por esforzarse para incorporar todas las perspectivas y preocupaciones al texto de la resolución (resolución 2699 (2023)).

Malta ha votado a favor de la resolución. Lo hicimos teniendo en cuenta la desesperada situación sobre el terreno y la responsabilidad del Consejo de responder con urgencia. Acogemos con agrado el ofrecimiento de Kenya de examinar la posibilidad de dirigir la Misión. También encomiamos a todos los Estados Miembros que han prometido su apoyo. La Misión debe rendir un desempeño ejemplar. Debe aplicar todos los aspectos de la resolución y operar de forma plena y transparente conforme al derecho internacional, incluido el derecho de los derechos humanos, para contribuir a la protección de la población de Haití. La supervisión de la resolución será fundamental para que su aplicación tenga éxito, como lo es la delimitación clara entre el papel de la Misión y la acción humanitaria sobre el terreno.

Sin embargo, la Misión no resolverá todos los problemas que el país sigue afrontando. Estabilizar la situación de la seguridad requerirá un importante apoyo internacional. También reconocemos la necesidad urgente de celebrar elecciones libres y justas para restaurar las instituciones democráticas de Haití. Reiteramos nuestro llamamiento a las autoridades haitianas para que construyan un consenso amplio y sólido sobre la hoja de ruta política de Haití.

La aprobación de la resolución demuestra la seriedad con la que el Consejo de Seguridad está dispuesto a adoptar medidas para traer la paz y la seguridad a Haití. La comunidad internacional debe apoyar a Haití. No hay tiempo que perder.

**Sr. Hauri** (Suiza) (*habla en francés*): Dado que se trata de nuestra primera reunión del Consejo de Seguridad bajo la Presidencia del Brasil, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, y asegurarle el pleno apoyo de Suiza, y felicito igualmente a Albania por la excelente labor que llevó a cabo en septiembre. Acojo con agrado la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Haití en la sesión de hoy.

Suiza acoge con agrado la decisión aprobada hoy por el Consejo, que da a entender con firmeza su solidaridad con el pueblo haitiano. Quisiéramos agradecer a los corredactores, el Ecuador y los Estados Unidos, así como a los miembros del Consejo, sus esfuerzos encaminados a alcanzar un consenso. La autorización hoy de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití es prueba de que las peticiones de ayuda de Haití se han escuchado. Suiza es consciente de las expectativas que se han depositado en la respuesta internacional y de la precaria situación en materia de seguridad. En este sentido, nos complace que el respeto del derecho

internacional, y de los derechos humanos en particular, forme parte integrante de la Misión y refuerce su mandato. Hacemos un llamamiento a todos los agentes para que respeten y protejan los derechos humanos de todas las personas. Acogemos con satisfacción la importancia que se concede a la protección de los niños y a tener en cuenta las dimensiones relativas a la violencia sexual y de género. Por eso, con la resolución 2699 (2023), aprobada hoy, encomendamos a la Misión y a los Estados participantes que respeten esos principios dando el mejor ejemplo posible.

Por último, Suiza celebra que Kenya y otros Estados, en particular los de la región de Haití, hayan anunciado su intención de contribuir a la Misión Multinacional. También hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que garantice la coordinación de la Misión con los demás componentes, actuales y futuros, de la ayuda internacional en el país. Mediante un enfoque integral y holístico pueden allanar el camino para poner en marcha un diálogo interhaitiano que responda a las complejas crisis que afectan al país.

**Sra. Shino** (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar transmitiéndole nuestros mejores deseos para su Presidencia, y dando las gracias a Albania por su fructífera presidencia el mes pasado.

En primer lugar, quisiera dar las gracias a los corredactores, el Ecuador y los Estados Unidos, por su liderazgo durante las negociaciones de hoy sobre la resolución 2699 (2023). El Japón votó a favor de la resolución por la gravedad de la situación en Haití, donde los niveles de violencia y actividad delictiva van en aumento y es urgente un apoyo internacional eficaz en respuesta a los reiterados llamamientos del Gobierno haitiano. Nos complace sobremanera que el Consejo haya podido reunirse hoy para autorizar el despliegue de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití para respaldar los esfuerzos de la Policía Nacional de Haití. Acogemos con agrado la voluntad de Kenya de dirigir la Misión y el ofrecimiento de otros países para contribuir.

La aprobación de la resolución solo es el primer paso. Para que la Misión funcione con eficacia y éxito, es fundamental una preparación amplia y exhaustiva. Debe incluir un examen minucioso y el conocimiento de la situación sobre el terreno; una evaluación de la capacidad y los recursos que necesitará la Misión; la aclaración de las reglas de intervención y el establecimiento de una estructura de mando y una división del trabajo adecuadas entre las partes interesadas. En ese sentido, pedimos a los Estados Miembros que contribuyan y

compartan sus experiencias y conocimientos a fin de asegurar la máxima preparación y apoyo para el funcionamiento de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad. Por su parte, el Japón colaborará activamente con la comunidad internacional y no escatimará esfuerzos para garantizar el funcionamiento eficaz y satisfactorio de la Misión.

También queremos hacer hincapié en que no basta con abordar solo la cuestión de la seguridad. Además, hacen falta los esfuerzos haitianos, apoyados por asociados internacionales, para restaurar unas instituciones democráticas resilientes y una gobernanza responsable, así como proporcionar a la población los servicios básicos y las oportunidades de desarrollo. Esos esfuerzos permitirán ganarse la confianza de la población, que será decisiva para lograr una paz y una seguridad sostenibles en Haití, y seguiremos apoyando esos esfuerzos. Permítaseme concluir reafirmando nuestra inquebrantable solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Haití.

**Sr. Kariuki** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar felicitando al Brasil por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes. También quiero sumarme a quienes han dado la bienvenida a nuestra sesión al Ministro de Relaciones Exteriores de Haití y a los representantes de Kenya, Jamaica y Guyana.

El Reino Unido se complace en haber votado a favor de la resolución 2699 (2023), por la que se autoriza la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití, solicitada por el Gobierno haitiano, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Damos las gracias a los Estados Unidos y el Ecuador por sus incansables esfuerzos para recabar apoyo en el seno del Consejo. La Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad es un paso importante para ayudar a la Policía Nacional de Haití a hacer frente al deterioro de la situación de la seguridad en el país, y allana el camino para redoblar los esfuerzos encaminados a hacer frente a las crisis de seguridad, humanitaria, política y económica conexas. Hacemos votos por que la Misión respete las normas internacionales más estrictas. El Reino Unido rinde homenaje a Kenya por la iniciativa de ponerse al frente de la Misión y también acoge con beneplácito la participación de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe y de otros países en el esfuerzo multinacional para ayudar al pueblo de Haití.

Hacemos un llamamiento a todos los agentes de Haití para que contribuyan de forma constructiva a preparar la celebración de unas elecciones legislativas y

presidenciales inclusivas, libres y limpias en cuanto lo permitan las condiciones de seguridad locales. La aprobación de hoy es una medida importante a la hora de ayudar a abordar la grave situación de la seguridad. Sin embargo, a largo plazo, solo una solución política puede dar al pueblo haitiano la seguridad y la prosperidad que merece.

**Sra. Nusseibeh** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a quienes han felicitado al Brasil por haber asumido la Presidencia del Consejo y dado las gracias a Albania por su capaz liderazgo del mes pasado.

Cuando el mundo se reunió hace dos semanas, resonó un claro llamamiento desde la Asamblea General. Procedía de Haití, de la Comunidad del Caribe y de todo el planeta. Hablaron con una sola voz al reconocer, en palabras de la Primera Ministra de Barbados, Mia Mottley, que el mundo le debe a Haití una resolución. Algunos de los países que hicieron ese llamamiento nos acompañan hoy aquí, y nos complace la participación de Haití, Kenya, Jamaica y Guyana en la sesión de hoy.

La comunidad internacional hizo un llamamiento al Consejo de Seguridad para que adoptara medidas, y la resolución 2699 (2023) responde a ese llamamiento. Al votar a favor hoy, los Emiratos Árabes Unidos reafirman el hecho de que es necesaria una acción decidida, como ha pedido el Secretario General, para ayudar a que Haití retome el camino hacia la paz y la estabilidad. Reconocemos la labor diligente y la flexibilidad de los corredactores, el Ecuador y los Estados Unidos, y la contribución constructiva de todos los miembros del Consejo a la resolución. Como resultado, en la resolución se incluyen salvaguardias que garantizarán que la autorización para desplegar la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití se lleve a cabo de manera eficaz y en estrecha coordinación con el Gobierno de Haití. Acogemos con agrado la voluntad de Kenya de dirigir la Misión y la de otros Estados Miembros de participar en ella. Damos las gracias en particular a Kenya por intervenir de forma tan responsable para contribuir de ese modo a la paz y la seguridad internacionales.

En el texto de la resolución se reconoce que la situación en Haití es dinámica y sigue empeorando rápidamente. Para responder de forma eficaz y adecuada al desafío, el Consejo debe disponer de puntos de entrada para revisar, ajustar y retroalimentar el mandato de la Misión a medida que se desarrollan la situación y los planes para la respuesta. Por ello, nos complace que en la resolución se haya incluido una autorización con un plazo determinado de 12 meses, junto con un mandato

de examen a los nueve meses y la presentación de informes periódicos al Consejo. También acogemos con satisfacción el hecho de que la autorización no pase por alto la cuestión del género. Asegurar que la Misión esté equipada adecuadamente para hacer frente a la horrible violencia sexual y de género que ejercen las bandas armadas contra el pueblo de Haití debe ser un elemento central de su mandato. Exhortamos a todos los Estados Miembros contribuyentes a que inviertan en la especialización y la capacitación de sus contingentes para que puedan responder debidamente a esos delitos. Dado que la situación humanitaria en Haití sigue siendo terrible y se ve agravada por la continua inseguridad en el país, también nos complace que la Misión Multinacional deba desempeñar un papel fundamental a la hora de facilitar el acceso seguro y sin trabas de la ayuda humanitaria.

El apoyo a la seguridad que proporcionará la Misión es fundamental, pero no es una panacea que por sí sola pueda transformar a Haití en un país seguro y protegido. Reiteramos nuestro llamamiento en favor de una respuesta holística, integral y sostenible a los desafíos a los que se enfrenta Haití. Las partes interesadas pertinentes deben trabajar de consuno en pro de un diálogo interhaitiano inclusivo para alcanzar un acuerdo político dirigido y asumido como propio por Haití. Debe llevarse a cabo conjuntamente con los esfuerzos para restablecer el estado de derecho en todo el país, por el bien del pueblo de Haití y de la región. También subrayamos la necesidad de que la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití se coordine con la Comunidad del Caribe y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a fin de complementar los diversos esfuerzos de apoyo al pueblo y al Gobierno de Haití. Por su parte, los Emiratos Árabes Unidos seguirán determinados a apoyar todos los esfuerzos encaminados a lograr la paz y la estabilidad en Haití.

**Sr. Spasse** (Albania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar dándole las gracias a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad que han expresado su agradecimiento a Albania por su labor en la Presidencia. Al mismo tiempo, quisiera felicitar al Brasil por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y desearles suerte a usted y a todo su equipo. Acogemos con agrado la presencia del Ministro Génés de Haití y de los representantes de Kenya, Guyana y Jamaica.

Albania expresa su profundo agradecimiento a los Estados Unidos y al Ecuador, en calidad de corredactores, por haber dirigido las negociaciones, así como a

los miembros del Consejo por haber contribuido de forma constructiva a la resolución por la que se autoriza el despliegue de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití (resolución 2699 (2023)) para apoyar a la Policía Nacional de Haití en el restablecimiento de la seguridad. Encomiamos el liderazgo demostrado por Kenya y la disposición de la Comunidad del Caribe a participar en la Misión, en respuesta al llamamiento del Secretario General y al pedido de Haití.

Albania ha votado hoy a favor de la resolución, puesto que reconoce el papel vital que desempeñará la Misión en el restablecimiento de la seguridad y en la creación de las condiciones necesarias para celebrar elecciones libres y limpias en Haití. También constituye un paso importante para superar la crisis humanitaria del país. Esperamos que la Misión trabaje en estrecha colaboración con el Gobierno de Haití respetando el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y las normas internacionales.

Para concluir, Albania apoya con firmeza a Haití y a su pueblo tan resiliente, y está decidida a ayudarlo a recuperar la normalidad.

**Sr. Pérez Loose** (Ecuador): Reconozco la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Haití. Reconozco también la presencia de las delegaciones de Jamaica, Guyana y Kenya. Felicito a Albania por la conducción de la Presidencia durante el mes de septiembre y le deseo el mayor de los éxitos al Brasil como Presidente del Consejo en este mes de octubre.

¿Qué mejor manera de iniciar la Presidencia brasileña del Consejo de Seguridad que con la aprobación de la resolución que autoriza el despliegue de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití (resolución 2699 (2023))? Reconozco el rol central del Brasil, tanto en el momento de aprobarse la resolución 2692 (2023), de 14 de julio, que alentaba el despliegue de una misión de apoyo a la Policía Nacional de Haití, como en el proceso de negociaciones de la resolución que autoriza a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a formar y desplegar esa Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití. Reconozco también los valiosos aportes de todas las delegaciones, que sin duda fortalecieron la resolución de autorización del despliegue de la Misión en el momento en que Haití más lo necesita. No puedo dejar de destacar también el liderazgo africano, tanto por la disposición de Kenya de considerar liderar la Misión, como por el amplio apoyo recibido de los tres miembros africanos del Consejo y el apoyo expresado por varios otros países de la Unión



Africana, todo lo cual constituye un claro ejemplo de la cooperación Sur-Sur. Agradezco particularmente la estrecha y permanente cooperación de la delegación de los Estados Unidos, como país corredactor de la resolución, a lo largo de este proceso en el transcurso de agosto y septiembre e incluso durante el primer fin de semana de octubre. Esperamos que esta aprobación envíe un mensaje claro y contundente a los jefes y miembros de las bandas y pandillas que asedian Haití. Las comunicaciones estratégicas, por lo tanto, siguen siendo claves incluso antes del despliegue.

El 14 de julio pasado expliqué que la resolución 2692 (2023) era un paso importante, pero no la meta final (véase S/PV.9377). La crisis en Haití es multidimensional y requiere, por tanto, una respuesta integral. Pues por esa misma razón, hoy reitero que la resolución que acabamos de aprobar tampoco es la meta final; sí es un hito histórico y sólido sobre el cual podremos construir. La resolución que hemos aprobado reafirma el fuerte compromiso del Consejo de Seguridad con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Haití. En todo momento durante el proceso de negociaciones, tuvimos en cuenta la importancia de que no se repitieran errores del pasado. Asimismo, construimos un lenguaje y dispositivos robustos sobre derechos humanos, violencia sexual, prevención y rendición de cuentas, protección de la infancia, gestión adecuada de las aguas residuales y otros controles para evitar la introducción y propagación de enfermedades transmisibles. Se avanzó de manera determinante en torno a los esfuerzos necesarios para prevenir la transferencia y el tráfico ilícito de armas y municiones hacia Haití, lo cual es un compromiso de largo plazo. Además, incluimos dispositivos como el llamado a la Misión a apoyar a la Policía Nacional de Haití en los esfuerzos para proteger y garantizar el acceso de la ayuda humanitaria. También insistimos en cuanto al proceso político, en el que la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití seguirá teniendo un rol de apoyo central.

Finalmente, alentamos a los países que puedan hacerlo a que apoyen la Misión que acabamos de autorizar, tal como lo solicitó Haití, y que además incrementen su apoyo y cooperación económica y social para permitir al pueblo haitiano superar la más precaria situación humanitaria actual.

**El Presidente** (*habla en inglés*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante del Brasil.

(*continúa en francés*)

Acojo con beneplácito la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Haití y de los Representantes Permanentes de Guyana, Jamaica y Kenya en esta sesión. El Brasil agradece a los Estados Unidos y al Ecuador su labor incansable como corredactores de la resolución (resolución 2699 (2023)), así como a todos los miembros del Consejo de Seguridad que han contribuido con intensidad y sinceridad a su redacción.

En primer lugar, deseamos reafirmar nuestra convicción sobre la importancia de que se respeten la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Haití. No obstante, en vista de las necesidades imperiosas de ese país en materia de seguridad, hemos votado a favor de autorizar la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. También hemos votado a favor de una resolución exhaustiva que aborda los aspectos fundamentales que deben orientar y apoyar esa operación, con base en las normas y principios del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, así como en la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo responde así a un pedido formal y claro de Haití, Kenya y otros países del Caribe que están dispuestos a aportar fuerzas policiales a esta iniciativa. La resolución establece un marco político y jurídico que permite el despliegue y una financiación adecuada para las partes implicadas. Por su parte, el Brasil insiste en que, si bien brindar asistencia en materia de seguridad es una medida crucial en este momento, se necesitarán múltiples esfuerzos coordinados para hallar una solución duradera a la crisis haitiana.

Para que los esfuerzos en materia de seguridad tengan éxito a largo plazo, conviene adoptar un enfoque global que movilice apoyo para el progreso institucional y socioeconómico de Haití. Resulta absolutamente imprescindible atacar las causas estructurales que subyacen a la violencia y la vulnerabilidad del país. También está claro que establecer un consenso político amplio a nivel nacional en Haití es un paso urgente e irremplazable. La Misión debe garantizar condiciones de seguridad que permitan al pueblo haitiano reconstruir las instituciones democráticas y administrativas de su país y retomar la actividad económica. En todo caso, hay que dejar claro que es prerrogativa de los haitianos forjar su propio camino. Sin una solución política haitiana y basada en un proceso electoral libre, limpio y transparente, ninguna asistencia en materia de seguridad, ayuda humanitaria o ayuda para el desarrollo puede garantizar un éxito duradero.

Nuestros países se encuentran reunidos en este Salón para hacer constar una vez más a los haitianos la inmensa solidaridad de la comunidad internacional, en general, y de los pueblos de África y de nuestra región, América Latina y el Caribe, en particular. El Brasil está dispuesto a proseguir con sus actividades de cooperación y estudiar posibilidades de contribuir a la Misión. Insisto en que esa solidaridad será claramente insuficiente, por no decir inútil, si las otras medidas y acciones que se intenta garantizar y de las que depende esa solidaridad no se aplican con actitud decidida, sincera y eficaz.

Permítaseme enumerar esas medidas y acciones. En primer lugar, se debe proceder a un embargo total de las armas a las que, a día de hoy, continúan accediendo impunemente las bandas y los grupos paramilitares, así como desarmar a esos grupos. En segundo lugar, hay que restablecer de manera efectiva la seguridad ciudadana y la paz social en Haití. En tercer lugar, debe haber un acuerdo político amplio que permita a las instituciones estatales haitianas recuperarse y centrarse en la normalización de la vida política, social y económica del país. En cuarto lugar, se deben organizar unas elecciones libres y limpias, en completa seguridad, que devuelvan la esperanza al fraterno pueblo haitiano y permitan consolidar una nueva etapa en la vida del país. En quinto lugar, hay que retomar decididamente la ayuda humanitaria. Y, finalmente, se requiere una labor generosa de asistencia, cooperación y apoyo para el desarrollo económico y social sostenible de Haití. Es el único modo de garantizar que los haitianos tomen de nuevo las riendas de su destino y que esa nueva acción internacional de solidaridad, con el respaldo del Consejo de Seguridad, sea esta vez fructífera.

*(continúa en inglés)*

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidente del Consejo.

Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Haití.

**Sr. Génés** (Haití) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme felicitar a la República Federativa del Brasil, que asume la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de octubre, y felicitar también a Albania por la excelente labor desempeñada durante el mes pasado al frente del Consejo. En nombre del pueblo y el Gobierno haitianos, quiero dar las gracias a todos aquellos que, con sus voces, sus esfuerzos, su apoyo y sus contribuciones de todo tipo, han hecho posible por fin la decisión de hoy. Más que una simple votación, ha sido una expresión de solidaridad con una población afligida.

La votación sobre la resolución 2699 (2023) constituye un avance significativo hacia la solución de la crisis multidimensional de Haití. Es un rayo de esperanza para la población, que ha sufrido durante demasiado tiempo las consecuencias de una situación política, socioeconómica, humanitaria y de la seguridad difícil. Por ello, aprovecho esta oportunidad para encomiar públicamente su valentía y resiliencia. El Consejo de Seguridad ha calibrado la magnitud de la crisis y ha entendido la necesidad de actuar con urgencia para dar esperanza a los millones de hombres, mujeres, niñas y niños indefensos que necesitan recuperar la libertad, la paz y la seguridad y que reclaman desde hace largo tiempo el apoyo de la comunidad internacional. Los miembros del Consejo, al aprobar la resolución que autoriza el despliegue de una Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, han tomado hoy una decisión que está a la altura de los desafíos existentes.

Aprovecho para expresar, en nombre del pueblo y el Gobierno haitianos, nuestra especial gratitud al Presidente de Kenya, así como a su Gobierno y al fraterno pueblo keniano, por haber aceptado dirigir dicha Misión. Felicito también a los Estados Unidos y al Ecuador por su liderazgo en la gestión de este expediente, y agradezco la presencia de los representantes de Guyana, Jamaica y Kenya.

La resolución aprobada hoy tiene una gran importancia histórica. Exhorto a los Estados Miembros a que hagan lo antes posible su contribución para que se instauren de nuevo unas condiciones seguras y estables en Haití, con miras a restablecer las instituciones democráticas.

La aprobación de esta resolución, en el marco del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, responde a la necesidad de prestar asistencia a un Miembro de nuestra Organización que se encuentra en peligro. Además, se busca evitar que esta grave crisis, que perdura desde hace demasiado tiempo, siga representando una amenaza para la paz y la seguridad de la región.

Valoro debidamente el hecho de que el Consejo, en la resolución aprobada hoy, reafirme su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad y la unidad del territorio haitiano y reconozca que el Gobierno de Haití tiene la responsabilidad primordial de garantizar la seguridad, la estabilidad y el respeto del estado de derecho y los derechos de la población en el territorio del país. En ese sentido, el texto dice claramente que las reglas de enfrentamiento y las directivas sobre el uso de la fuerza por parte de la Misión deben ser elaboradas en consulta con Haití y los demás Estados que participen en la Misión, respetando plenamente

la soberanía de Haití y cumpliendo estrictamente el derecho internacional.

Asimismo, observo con gran interés que la resolución reconoce plenamente la necesidad de que la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras internacionales, continúen apoyando a Haití incluso después de que se hayan restablecido las condiciones de seguridad, con vistas a un desarrollo económico, social e institucional sostenible. La resolución exhorta a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales a que aporten personal y equipo, así como los recursos financieros y logísticos necesarios, atendiendo a las necesidades de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad. Doy las gracias a todos los países que ya han ofrecido su apoyo y aprovecho esta oportunidad para encomiar la dedicación de nuestros amigos y vecinos de la Comunidad del Caribe.

El uso de la fuerza, como primera etapa, sigue siendo indispensable para establecer unas condiciones de seguridad propicias para el funcionamiento normal de las instituciones, pero no es suficiente. También hay que tener en cuenta el desarrollo socioeconómico para atajar de manera duradera la pobreza extrema, origen de todos los males. En ese sentido, es necesario dar más apoyo a los programas sociales del Gobierno destinados a socorrer a la población desamparada en los barrios necesitados, que son un caldo de cultivo para la captación de jóvenes desorientados y marginados.

Observo con satisfacción que la resolución insiste en la importancia de que los Estados participantes en la Misión garanticen el más alto grado de transparencia en lo que respecta a la conducta y disciplina de los miembros de sus contingentes y exhorta a esos Estados a que establezcan un mecanismo estricto para la prevención e investigación de cualquier abuso o violación de los derechos humanos, así como en materia de gestión de las aguas residuales y otros controles medioambientales.

Finalmente, tomo nota de que la resolución reconoce la necesidad de que todas las partes interesadas haitianas lleguen a un acuerdo que permita organizar elecciones presidenciales, legislativas y municipales libres y limpias, así como restablecer las instituciones democráticas. En ese sentido, reitero el compromiso expresado por el Primer Ministro, Excmo. Sr. Ariel Henry, en el debate general del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, de dar prioridad al diálogo político interhaitiano, único modo de alcanzar un consenso suficiente para organizar las elecciones generales tan esperadas en el país.

Agradezco a los miembros del Consejo su amable atención y su solidaridad activa con el pueblo haitiano.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Jamaica.

**Sr. Wallace** (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Agradezco esta oportunidad de hablar sobre el apoyo que la comunidad internacional debe prestar a Haití en estos momentos tan difíciles.

Lo felicito, Sr. Presidente, por la asunción del Brasil de la Presidencia del Consejo de Seguridad en este período capital. También quiero dar las gracias a los redactores de esta importante resolución, los Estados Unidos y el Ecuador, por la labor y el empeño incansables que nos han traído hasta aquí esta tarde. No se puede subestimar lo apremiante que es este momento. También deseo dar las gracias a los demás miembros del Consejo que apoyaron la resolución 2699 (2023), que acaba de aprobarse, y a los que intervinieron para garantizar su aprobación.

Los flagrantes crímenes perpetrados por bandas poderosas y el consiguiente aumento de los niveles de inseguridad para el ciudadano medio haitiano han sido bien documentados, y las mujeres y las niñas se ven especialmente afectadas y son el blanco de sus ataques. Una de las consecuencias directas de esta inseguridad es que casi la mitad de la población haitiana necesita hoy ayuda humanitaria desesperadamente, y la situación empeora a diario. Este es el telón de fondo en el que estamos llamados a adoptar medidas para ayudar a restablecer la seguridad y contribuir a un entorno político, social y económico estable que favorezca el desarrollo sostenible de Haití.

La primera medida que debe llevarnos a soluciones dirigidas y protagonizadas por los haitianos para las crisis multidimensionales y polifacéticas que afronta el país debe ser aliviar la inseguridad que ha imposibilitado las funciones normales de una sociedad civilizada. Por consiguiente, la CARICOM celebra y reitera su apoyo a la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití, autorizada hoy por una resolución del Capítulo VII del Consejo de Seguridad, para prestar asistencia urgente en materia de seguridad a la Policía Nacional de Haití. Elogiamos el empeño firme de Kenya de encauzar la Misión en una demostración sólida de solidaridad regional. Diversos países de la CARICOM también aportarán personal y otras ayudas a esta causa. Y damos las gracias a todos los demás países de la región y del mundo que han asumido compromisos de apoyo a

la espera de la aprobación de la resolución 2699 (2023). Instamos a más Estados Miembros a que se comprometan a aportar seguridad, personal y apoyo logístico y financiero a este esfuerzo vital. También exhortamos a los Estados Miembros a que prometan apoyar el fondo colectivo de seguridad destinado a financiar las necesidades de la Policía Nacional de Haití, así como a contribuir al plan de respuesta humanitaria para Haití.

En este momento en que avanzamos para abordar frontalmente los retos de la inseguridad, la CARICOM mantiene su empeño de colaboración, tanto a nivel regional como internacional, para restablecer la paz y la estabilidad y apoyar una estrategia de desarrollo a largo plazo para Haití. El Grupo de Personas Eminentes de la CARICOM sigue haciendo partícipes al Gobierno haitiano y a las partes interesadas en un papel de mediación para concretar el esfuerzo por resolver el estancamiento político en Haití y restaurar la estabilidad política. Por lo tanto, la CARICOM espera con interés y los ojos claros, pero esperanzados, el pronto despliegue de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, que consideramos una condición *sine qua non* para la recuperación de Haití. Al tiempo que reiteramos nuestro empeño de garantizar que la Misión en la que ahora nos embarcaremos sea eficaz en la consecución de la paz y la estabilidad para el pueblo de Haití, tenemos el ferviente deseo de que Haití, la primera República negra independiente, pueda en breve ofrecer a su pueblo la prosperidad que siempre ha merecido.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kenya.

**Sr. Kimani** (Kenya) (*habla en inglés*): Kenya felicita al Brasil por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Reconocemos al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Haití, Excmo. Sr. Jean Victor Génésus, y a su Misión, que apelan a nuestra solidaridad colectiva.

Elogiamos sin reservas al Consejo de Seguridad y a sus miembros por la aprobación juiciosa de la resolución 2699 (2023). Felicitamos, en particular, a los redactores, los Estados Unidos y el Ecuador, cuyos esfuerzos incansables han permitido alcanzar una resolución equilibrada que responde a las necesidades imperiosas de Haití.

Gracias a esta medida, el Consejo ha encendido una lumbre de esperanza para el asediado pueblo de Haití al autorizar a los Estados Miembros a poner en marcha la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití. Tenemos el pleno convencimiento de que la aprobación de esta resolución por parte del Consejo será una

contribución fundamental al renacimiento de la seguridad de Haití y un catalizador para fortalecer la gobernanza, la mejora socioeconómica y el estado de derecho.

En un espíritu de solidaridad y responsabilidad colectiva, y en respuesta al llamamiento de las autoridades haitianas y del Secretario General, Kenya ha manifestado su voluntad de encabezar la iniciativa encomendada por el Consejo. Durante su discurso ante la Asamblea General el 21 de septiembre, el Presidente, Excmo. Sr. William Ruto, se hizo eco del llamamiento de Haití y del Secretario General y rogó al Consejo que promulgara una resolución con arreglo al Capítulo VII adaptada a las necesidades específicas de Haití. Los miembros del Consejo respondieron con un espíritu de cooperación ejemplar.

Ahora invitamos a los Estados Miembros a que contribuyan como participantes activos, aportando personal, fondos, equipos vitales y apoyo logístico a la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad. Kenya reitera su empeño de colaborar estrechamente con los aliados de Haití, especialmente los Estados miembros de la Comunidad del Caribe, representados hoy en el Salón por Jamaica y Guyana, y otras naciones de disposición benévola, en la constitución y puesta en marcha de esta Misión de conformidad con la presente resolución. En las próximas semanas, Kenya, junto con otras naciones contribuyentes, informará al Consejo sobre los preparativos sustantivos para el despliegue de la Misión.

Una vez más, Kenya elogia al Consejo de Seguridad por este logro y reitera su solidaridad inquebrantable con Haití y su resiliente pueblo. Nos sumamos a los miembros del Consejo de Seguridad para afirmar una vez más nuestro respeto por la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Haití.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Guyana.

**Sra. Rodrigues-Birkett** (Guyana) (*habla en inglés*): Mi delegación felicita al Brasil por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Agradecemos la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Haití, Excmo. Sr. Jean Victor Génésus.

Guyana se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y se suma a los elogios dedicados a los redactores, los Estados Unidos y el Ecuador, por sus incansables esfuerzos para sacar adelante esta importante resolución, por la que se autoriza la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití. La actuación decisiva del Consejo de Seguridad en el día de hoy demuestra firmemente el

empeño de la comunidad internacional en favor de Haití y la solución de los problemas humanitarios y de seguridad de su pueblo.

Aprovecho esta oportunidad para expresar la solidaridad inquebrantable de Guyana con el pueblo haitiano —nuestros hermanos y hermanas caribeños— y nuestro empeño firme de colaborar con la comunidad internacional para prestar la asistencia que tanto necesita la Policía Nacional de Haití.

Apoyamos plenamente la solicitud de Haití de desplegar una fuerza multinacional. Encomiamos a los Estados Miembros que ya han prestado apoyo a Haití y a los que han prometido respaldar la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad aportando recursos humanos y financieros. En particular, elogiamos a Kenya por ofrecerse a dirigir esta Misión, así como a nuestros hermanos y hermanas caribeños que han aceptado, por adelantado, participar.

Instamos a que este apoyo se mantenga, una vez que la Misión haya alcanzado sus objetivos, para garantizar que la Policía Nacional de Haití pueda reconstruir eficazmente sus recursos, restablecer la moral y fomentar el reclutamiento para facilitar el sostenimiento a largo plazo de la paz y la estabilidad en todo el país. Si bien nos preocupa profundamente la situación de seguridad en Haití, deseamos subrayar que la crisis es multidimensional y hace que se requiera una acción internacional urgente y coordinada tanto en la vía política como en la económica. Ambas están inextricablemente

relacionadas y deben abordarse conjuntamente. Para que toda solución tenga éxito, no solo debe ser integral y centrarse tanto en la seguridad como en los retos socioeconómicos, sino que también debe estar dirigida y asumida como propia por los haitianos y estar centrada en ellos. Además, nuestra atención debe ser sostenida para que seamos capaces de abordar los desafíos subyacentes y persistentes que impiden a Haití desplegar esfuerzos para seguir su propio camino en pos del desarrollo.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para subrayar el mensaje de la CARICOM de que todos los esfuerzos para contribuir a abordar a la situación en Haití deben emprenderse de buena fe y deben priorizar las necesidades y circunstancias del pueblo haitiano. Esos esfuerzos también deben estar libres de la influencia de la geopolítica o la conveniencia política. Además, pedimos que se financie adecuadamente el plan de respuesta humanitaria e instamos a los asociados humanitarios a aumentar masivamente la ayuda financiera, teniendo en cuenta la necesidad de invertir en agricultura para la seguridad alimentaria y reforzar la resiliencia de los más vulnerables. Por su parte, Guyana está organizando ayuda humanitaria en forma de alimentos y medicinas, al tiempo que considera otras formas de asistencia y apoyo ahora que se ha aprobado esta resolución.

Para concluir, reitero que la comunidad internacional tiene un papel crucial que desempeñar con miras a ayudar a Haití a avanzar hacia un futuro mejor y más brillante.

*Se levanta la sesión a las 17.10 horas.*